



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/559/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
12/07/2022**

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del D.F.L. N° 29, del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
- 2) Las facultades que me confiere el artículo 5º, del D.F.L N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 3) El Decreto N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que nombra Director del Trabajo.
- 4) Resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.

CONSIDERANDO:

- 1) Pase N° 33, de fecha 06 de julio de 2022, de Sra. Jefa de Oficina de Contraloría (S).
- 2) Que, atendida la normativa vigente y jurisprudencia administrativa aplicable a la materia, procede que en caso de ausencia temporal o accidental del señor Director del Trabajo, y que no corresponda a la vacancia del cargo, dicho Jefe de Servicio sea subrogado por quien se desempeñe como Subdirector del Trabajo, plaza esta última que integra el segundo nivel jerárquico del sistema ADP y que actualmente se encuentra vacante, por lo cual en su subrogación ha de aplicarse la regla contemplada en el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, sin perjuicio de la facultad de alterar la regla prevista en la ley N° 18.834, con las limitaciones antes señaladas.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



1657633986583255



1657637469505



Cargo de SUBDIRECTOR, grado 2° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subdirector del Trabajo de DIRECCION DEL TRABAJO, OFICINA SUB-DIRECTOR.



Orden de subrogación N° 1, NATALIA PAZ POZO SANHUEZA, RUN N° 15680436-3 a contar del 6 de julio de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Cargo de SUBDIRECTOR, grado 2° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de DIRECCION DEL TRABAJO, OFICINA SUB-DIRECTOR.

Orden de subrogación N° 2, CRISTIAN PABLO UMAÑA BUSTAMANTE, RUN N° 12661419-5 a contar del 6 de julio de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1657633986583255



1657637469505

